ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. IDPC-CC-368-2023

Entre los suscritos, **MÓNICA COY DE MARQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **53.051.195 de Bogotá. D.C**., actuando en calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. **622 del 21 de agosto de 2025** y posesionada con acta No. **24 del 22 de agosto de 2025**, plenamente facultada como ordenadora del gasto, según Resolución de delegación No**. 915 del 24 de octubre de 2025**, y **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.019.079.858 de Bogotá. D.C,** Profesional especializado código 222 grado 03-Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural, nombrado mediante Resolución No. **578 del 3 de julio de 2024** y posesionado con acta No. **23 del 9 de septiembre de 2024,** actuando en calidad de Supervisor del **Contrato de Consultoría No. IDPC-CC-368-2023**, del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC**, establecimiento público del orden distrital con **NIT. 860.506.170-7**, con base en lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 01 de 2023 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, quien para efectos de este documento se denominarán **EL IDPC,** de una parte, y por la otra **LUCY BOHÓRQUEZ RÍOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.047.315** de Bogotá, D.C., en su calidad de Representante Legal de la sociedad **CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S**, Persona Jurídica de Derecho privado, con **NIT**. No. **817.001.435-9**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Consultoría No. IDPC-CC-368** de **2023**, suscrito por las partes el día 14 de noviembre de 2023, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: (**Cód.507) “REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, COMPLEMENTARIOS Y NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO, AMENAZA Y VULNERABILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA Y DISEÑO DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LOS POLÍGONOS Y EQUIPAMIENTOS QUE SE UBICARÁN DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO HACIENDA EL CARMEN, CATEGORIZADO COMO ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C”.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO IDPC-CMA-002-2023
FECHA ACTA DE INICIO	14/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA FINALIZACION INICIAL	13/04/2024

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

PRORROGA 1	Desde el 6 de mayo de 2024 al 5 de junio de 2024 (1 mes)
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	5 de junio del 2024
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSION 1	Desde el 19 de marzo de 2024 al 18 de abril de 2024 (1 mes)
FIN DE LA SUSPENSION 1	18 de abril del 2024
REINICIO ANTICIPADO 1	11 de abril de 2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	5 de mayo del 2024
SUSPENSIÓN 2	Desde el 31 de mayo de 2024 al 30 de junio del 2024 (1 mes)
FIN SUSPENSIÓN 2	30 de junio de 2024
REINICIO 2	1 de julio de 2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	5 de julio del 2024
PRÓRROGA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2	Desde el 1 de julio de 2024 al 30 de julio del 2024 (1 mes)
FIN PRÓRROGA DE LA AMPLIACIÓN PENSIÓN 2	30 de julio del 2024
REINICIO	31 de julio del 2024
CESIÓN (si aplica)	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04/08/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 548.152.675
INTERVENTOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S CI-369-2023
SUPERVISOR	**RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO,** Profesional especializado código 222 grado 03- Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	CDP No. 580 de 2023 del 8 de agosto del 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	CRP No. 913 de 2023 del 13 de octubre del 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 548.152.675
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	$ -
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ -
Valor anticipo (si aplica)	$ -
Valor amortización del anticipo (si aplica)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	$ -
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	$ -
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	$ -
Valor Total del contrato	$ 548.152.675
Valor ejecutado por el contratista	$ 548.152.675
Valor pagado al Contratista (*)	$ 520.745.041
Saldo a favor del Contratista	$ 27.407.633
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	$ -

(*) Se anexa el historial de pagos al proveedor expedidos por la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería, que a continuación se relacionan:
1.- soporte de pago marzo 2024 CTTO IDPC-CC-368 DEL 2023 CI AMBIENTAL S.A.
2.- soporte de pago junio 2024 CTTO IDPC-CC-368 DEL 2023 CI AMBIENTAL S.A.
3.- soporte de pago septiembre 2024 CTTO IDPC-CC- 368 DEL 2023 CI AMBIENTAL S.A.
4.- soporte de pago diciembre 2024 CTTO IDPC-CC-368 DEL 2023 CI AMBIENTAL S.A.
5.- soporte de pago julio 2025 CTTO IDPC-CC-368 DEL 2023 CI AMBIENTAL S.A.

3.1. RELACIONAR LA JUSTIFICACIÓN DEL SALDO SIN EJECUTAR CUANDO APLIQUE

N/A

4. RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO/FACTURAS

Concepto	No. Cuenta de cobro/factura	Fecha (Día/Mes/Año)	Valor
En el radicado No. 20246000005714 del 6 marzo del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No. 1	CI 855	4/03/2024	$ 165 908 610
En el radicado No. 20246000015114 del 5 de junio del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No. 2	CI 864	4/06/2024	$ 64 523 764
En el radicado No. 20245110022604 del 12 de septiembre del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No.3	CI 879	13/09/2024	$ 106 293 716
En el radicado No. 20246000034204 del 15 de diciembre del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No.4	CI 887	12/12/2024	$ 74 388 417
En el radicado No. 20256000018624 del 11 de julio del 2025 se encuentra relacionado el ítem del pago No.5	CI 906	11/07/2025	$ 109 630 535

5. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

Concepto	Orden de Pago	Fecha (Día/Mes/Año)	Valor	CRP Afectado	Porcentaje de ejecución con la orden	Valor total real pagado
En el radicado No. 20246000005714 del 6 marzo del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No. 1	3000168851	20/03/2024	$ 165 908 610	913	30.27%	$ 146 646 480
En el radicado No. 20246000015114 del 5 de junio del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No. 2	3000434987	24/06/2024	$ 64 523 764	913	11.77%	$ 57 032 502
En el radicado No. 20245110022604 del 12 de septiembre del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No.3	3000692796	23/09/2024	$ 106 293 716	913	19.39%	$ 93 952 927
En el radicado No. 20246000034204 del 15 de diciembre del 2024 se encuentran relacionados los ítems del pago No.4	3001079971	24/12/2024	$ 74 388 417	913	13.57%	$ 65 751 859
En el radicado No. 20256000018624 del 11 de julio del 2025 se encuentra relacionado el ítem del pago No.5	3000682778	21/07/2025	$ 109 630 535	672 Pasivo Exigible	20%	$ 102 429 927

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Consultoría No. IDPC-CC-368-2023, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo. Lo anterior se encuentra respaldado en la **Certificación de Cumplimiento Contractual**, que se anexa a la presente acta.

7. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S**, identificado con **NIT No 817.001.435-9** representado legalmente por **LUCY BOHÓRQUEZ RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía No **52.047.315**, quien suscribió el **Contrato de Consultoría No. IDPC-CC-368** de **2023**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal y revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente digital de Orfeo No. **20231102400040005E.**

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

8. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías que amparan los riesgos como se describe:

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de garantia	Amparo	No. de póliza	No. de anexo	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Valor Asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
							Desde	Hasta	
Poliza de Seguros	Cumplimiento del contrato	NB-100288165	2	20/10/2023	20/10/2023	$ 109.632.756,60	12/10/2023	13/09/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A
	Prestacion de Servicios					$ 27.408.189,15	12/10/2023	13/03/2027	
	Calidad del servicio					$ 109.632.756,60	12/10/2023	13/09/2024	
	RCEC	NB-100070497				$ 232.000.000,00	12/10/2023	13/03/2024	
Poliza de Seguros	Cumplimiento del contrato	NB-100288165	3	23/11/2023	26/12/2023	$ 109.632.756,60	14/11/2023	13/10/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A
	Prestacion de Servicios					$ 27.408.189,15	14/11/2023	13/04/2027	
	Calidad del servicio					$ 109.632.756,60	14/11/2023	13/10/2024	
	RCEC	NB-100070497				$ 232.000.000,00	12/10/2023	11/04/2024	
Poliza de Seguros	Cumplimiento del contrato	NB-100288165	4	14/04/2024	24/04/2024	$ 109.632.756,60	14/11/2023	4/11/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A
	Prestacion de Servicios					$ 27.408.189,15	14/11/2023	5/05/2027	
	Calidad del servicio					$ 109.632.756,60	14/11/2023	4/11/2024	
	RCEC	NB-100070497				$ 232.000.000,00	12/10/2023	5/05/2024	
Poliza de Seguros	Cumplimiento del contrato	NB-100288165	5	6/05/2024		$ 109.632.756,60	14/11/2023	5/12/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A
	Prestacion de Servicios					$ 27.408.189,15	14/11/2023	5/06/2027	
	Calidad del servicio					$ 109.632.756,60	14/11/2023	5/12/2024	
	RCEC	NB-100070497				$ 232.000.000,00	12/10/2023	5/06/2024	
Poliza de Seguros	Cumplimiento del contrato	NB-100288165	7	9/08/2024		$ 109.632.756,60	29/06/2024	5/02/2025	Compañía Mundial de Seguros S.A
	Prestacion de Servicios					$ 27.408.189,15	29/06/2024	5/08/2027	
	Calidad del servicio					$ 109.632.756,60	29/06/2024	5/02/2025	
	RCEC	NB-100070497				$ 232.000.000,00	12/10/2023	5/08/2024	

El contratista cumplió con las modificaciones a las pólizas, solicitadas por la entidad, tal como se describe en el cuadro anterior.

Para la liquidación del contrato se requiere que las pólizas se encuentren vigentes, debido a que a la fecha de liquidación, la mayoría de los riesgos se encuentran vencidos, mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre del 2025, se le solicito al Contratista, la actualización de las pólizas, mediante el

cual se les informa:

"*En miras a culminar el proceso de liquidación de los contratos de consultoría e interventoría IDPC-CC-368-2023 y en virtud del Decreto 1082 de 2015 en su: ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título. Se les solicita actualizar y cargar las pólizas correspondientes a la plataforma SECOP para los respectivos contratos. En caso tal que hubiere alguna eventualidad con dicho trámite, favor responder a la comunicación en los debidos términos*."

El Interventor JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. Contrato IDPC-CI-369-2023, mediante radicado No. 20255110115872 de fecha 18 de diciembre del 2025, remite oficio No.CI-2-149-2025, emitido por la consultoría, en el cual informa lo siguiente:

"Al respecto, desde la Consultoría se adelantaron las gestiones correspondientes ante la aseguradora que expide las garantías contractuales, representada por la compañía Mundial de Seguros S.A. No obstante, la aseguradora informó que no es procedente efectuar dicha actualización, toda vez que el contrato culminó su plazo de ejecución el cuatro (4) de agosto de 2024 y las pólizas fueron expedidas para amparar exclusivamente los riesgos asociados al periodo de vigencia contractual y a las obligaciones contractuales definidas para dicho término.

En este sentido, se precisa que la actualización de las pólizas con posterioridad a la finalización del contrato implicaría la modificación de las condiciones inicialmente pactadas, así como la extensión de la cobertura de riesgos fuera del periodo de ejecución contractual, situación que no se encuentra prevista en el clausulado de las garantías ni resulta jurídicamente procedente. Adicionalmente, durante la ejecución del contrato las pólizas se mantuvieron vigentes y activas, cumpliendo con los amparos, valores asegurados y plazos exigidos en el contrato y en la normativa aplicable."

De acuerdo con lo anterior, y debido a que a la fecha el Contrato IDPC-CC-368-2023, se encuentra terminado y cumplido a satisfacción, el supervisor certifica que durante la ejecución contractual no se presentaron siniestros, incumplimientos, ni situaciones que hayan comprometido las coberturas establecidas en la garantía contractual.

9. DECLARACIONES

9.1. Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y el o los certificados de cumplimiento del mismo, documentos que determinen la facultad para suscribir el acta de liquidación, documentos que reposan igualmente en el expediente digital de Orfeo No. **20231102400040005E** del Contrato de

9.2. El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

9.3. El saldo a favor del contratista por la suma **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 27.407.633) MONEDA CORRIENTE,** de acuerdo con el numeral 3- Estado Financiero, se cancelará previa la suscripción del presente documento y conforme al PAC, luego de lo cual las partes se entenderán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

9.4. Las partes declaran liquidar el contrato de consultoría **IDPC-CC-368-2023** según la información, declaraciones y soportes consignados por las partes en la presente acta.

9.5. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del Contrato de Consultoría No. **IDPC-CC-368-2024**, se ejecutó en su totalidad y se ordena pagar a favor del contratista la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 27.407.633) MONEDA CORRIENTE.**

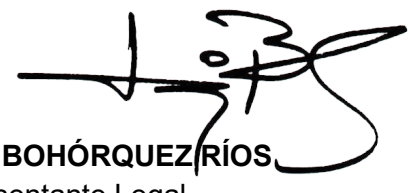
9.6. Copia de la presente acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del INSTITUTO, para los fines a que haya lugar.

9.7. Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

10. SALVEDADES U OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron y se entiende que la fecha de suscripción corresponde a la aprobación de la plataforma del SECOP.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
Ricardo Arias F. **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO** Profesional especializado Código 222 Grado 03 Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio.	 **LUCY BOHÓRQUEZ RÍOS** Representante Legal CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

APOYO A LA SUPERVISIÓN	**INTERVENTOR DEL CONTRATO O CONVENIO**
N/A	**JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ** Representante Legal JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	
MÓNICA COY DE MÁRQUEZ **ORDENADOR DEL GASTO** **SUBDIRECTORA TÉCNICA** **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**	

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir nombre y número de contrato)	**Vo. Bo.**
Proyectado por (área)	*Ricardo Alberto Arias Forero – Profesional especializado código 222 grado 03 – Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural*	Ricardo Arias F.
Revisó apoyo a la Supervisión (área)	*N/A*	
Revisó Supervisión (área)	*Ricardo Alberto Arias Forero – Profesional especializado código 222 grado 03 – Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural*	Ricardo Arias F.
Revisó Abogado Oficina Jurídica	*Abg. Juan Sebastián Ospina Mahecha* *Abg. Nydia Janette Moreno Buitrago*	Juan Ospina
Reviso y aprobó responsable financiero	*Luis Gabriel Barriga Bernal*	

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir nombre y número de contrato)	**Vo. Bo.**
	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO